

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S, C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Aguadas, Caldas, 29 de Octubre de 2021

PROCESO:	ADJUDICACIÓN DE APOYO JUDICIAL
SOLICITANTE:	MARÍA RUBIA CANDAMIL DE CANDAMIL
DISCAPACITADO:	SILVIO DE JESÚS CANDAMIL CANDAMIL
RADICADO:	170133103001 2019-0001700

Informa la secretaria de este despacho que el abogado que patrocina a la parte demandante no acató el requerimiento efectuado a través del auto adiado el 11 de los cursantes.

Revisado el expediente digital se observa que al abogado **OSCAR PÉREZ RUIZ**, que patrocina a la parte interesada en este asunto, se le mandó el Oficio Nro., 398 del 12 de octubre de esta anualidad y recibido en su correo electrónico abogadooscarperez17@gmail.com en la misma data, dándole a conocer lo consignado en el auto aludido.

Se requiere al mencionado profesional del derecho, para que en el plazo de tres (3) días siguientes al recibido del respectivo oficio en su correo electrónico, le de cumplimiento a lo solicitado a través del auto emitido el 11 de octubre de 2021, so pena de hacerse acreedor a las sanciones que regula el numeral 3 del artículo 44 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
AGUADAS - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. **152** del **02** de **NOVIEMBRE** de **2021**

MARCO TULLIO MEJÍA GARCÍA
Secretario

Código de verificación:

764945ce3467f62d780fb92a6f2c3fcc930ae096c74bf99d206fa116f972371b

Documento generado en 29/10/2021 10:23:41 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>